



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia



MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio del Interior
Programa Presidencial para Pueblos Indígenas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”

PLAN DE ACCION 2013-2014 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA CON PUEBLOS INDIGENAS



Fuente: Ministerio de Cultura

Bogotá, D.C., Febrero de 2013



CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	PLAN DE ACCION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PND 2010-2014 CON PUEBLOS INDIGENAS	6
2.1	MINISTERIO DEL INTERIOR	6
2.2	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	11
2.3	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	12
2.4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	13
2.5	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	14
2.6	PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS	15
2.7	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	16
2.8	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	17
2.9	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	18
2.10	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	18
2.11	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	19
2.12	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	24
2.13	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	25
2.14	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER	27
2.15	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS	30
2.16	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	30
2.17	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF	35
2.18	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	39



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Libertad y Orden



2.19	MINISTERIO DE CULTURA	43
2.20	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46

1. INTRODUCCION

Los artículos 7º y 13º de la Constitución Política de 1991 establecen que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación y que debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptando medidas a favor de los grupos étnicos.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política, el Gobierno nacional incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, dentro del Capítulo IV “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, literal c) “Políticas diferenciadas para la inclusión social”, estrategias y acciones orientadas a beneficiar a la población de los Grupos Étnicos, y particularmente a los Pueblos Indígenas, con el propósito de generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y su desarrollo social integral.

Por otra parte, por primera vez se adelantó un proceso de consulta previa del PND con los representantes de los grupos étnicos. Para el caso de los Pueblos Indígenas, el Gobierno nacional y los representantes de los Pueblos Indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, **acordaron 96 compromisos en diferentes sectores** los cuales hacen parte integral de las bases del PND 2010-2014 quedando refrendados en el artículo 273 de la Ley No. 1450 de 2011.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP ha promovido la puesta en marcha de un mecanismo interinstitucional para la articulación de acciones de seguimiento y gestión al PND 2010-2014 con los grupos étnicos, el cual se ha denominado “Mesa de Coordinación Interinstitucional”. Esta mesa la integran el DNP-Dirección de Desarrollo Territorial y Dirección de Evaluación de Políticas Públicas; el Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y Dirección de Asuntos de Comunidades Negras; y los Programas Presidenciales para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia y de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, las cuales interactúan con el resto de entidades que tienen compromisos y competencias en materia de asuntos étnicos.

En el marco de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, el DNP viene adelantando varias acciones, entre ellas:

- a) Coordinar la elaboración, con base en información de las entidades, de *documentos de seguimiento al cumplimiento* de los compromisos con cada uno de los grupos étnicos.
- b) *Incorporar en el Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno -SISMEG los principales acuerdos que hacen parte de la consulta previa al PND con grupos étnicos, como parte de los compromisos gubernamentales prioritarios.* Para ello se viene avanzando institucionalmente en la definición de indicadores y metas (tablero de control).
- c) Establecer una *rutina de seguimiento* con las entidades del Gobierno nacional a través del SISMEG, de tal manera que la información además de actualizada esté disponible para ser consultada por los representantes de los grupos étnicos y por el público en general.



Teniendo en cuenta la solicitud de los delegados indígenas a la Mesa Permanente de Concertación –MPC, el Señor Presidente de la República se reunió con sus delegados el 20 de septiembre de 2012, en donde presentó un informe sobre los principales avances y dificultades para el pleno cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. En síntesis, el Gobierno Nacional informó que del total de compromisos con Pueblos Indígenas (96 acuerdos), hasta la fecha se habían cumplido 24 compromisos, 51 se encuentran en la etapa de ejecución y 21 no presentan avances sustanciales. En total durante los años **2011-2012**, el Gobierno Nacional destinó recursos superiores a los **\$362.500 millones para el cumplimiento de los acuerdos**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Señor Presidente impartió instrucciones a los Ministros y Directores de entidades nacionales definir un Plan de Acción 2013-2014 para dar cumplimiento a los acuerdos pendientes de cumplir. A continuación se presenta el informe sobre Plan de Acción 2013-2014, con base en la información suministrada por las distintas entidades comprometidas en este proceso.

2. PLAN DE ACCION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PND 2010-2014 CON PUEBLOS INDIGENAS

El Gobierno Nacional con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, atendiendo a la solicitud de los delegados indígenas a la Mesa Permanente de Concertación -MPC, presenta a continuación el **Plan de Acción 2013-2014**, en el cual se han definido recursos superiores a **los \$730 mil millones para el cumplimiento de los compromisos** (Cuadro 1).

A continuación se presenta el Plan de Acción 2013-2014 por cada una de las entidades con compromisos, en donde se incluye la información sobre las principales acciones y/o actividades a realizar para el pleno cumplimiento de los acuerdos, así como, los recursos que cada entidad estima va a destinar para dicho propósito.

Vale la pena mencionar, que algunas entidades que no informaron sobre recursos específicos para dar cumplimiento a los compromisos, adelantarán mesas de trabajo y reuniones de alto nivel, para avanzar en temas estratégicos que requieran una mayor dinámica y coordinación, así como, definir los recursos para cumplir con los compromisos.

2.1 MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior-MI en el marco de la consulta previa, asumió 10 compromisos con Pueblos Indígenas. En los **años 2011-2012**, el MI invirtió recursos superiores a los **\$11.340 millones** para dar cumplimiento a los compromisos; así mismo, se estima que durante las vigencias **2013-2014** se inviertan recursos cercanos a los **\$9.300 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Ministerio del Interior y Justicia consultará y concertará con los pueblos, autoridades y organizaciones indígenas los lineamientos y ruta jurídica para la aplicación de la consulta previa. Así mismo, el Gobierno se compromete a cumplir los requisitos que establece la Corte Constitucional en materia de consulta previa.

Actividades y recursos previstos 2013

- Radicación del proyecto de Ley que regula el proceso de consulta previa, en la secretaria técnica de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas ante el Ministerio del Interior.



- Convocatoria a sesión de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, para la presentación oficial del proyecto de Ley que regula el proceso de consulta previa.
- Concertación de la ruta metodológica para adelantar el proceso de consulta previa del Proyecto de Ley.
- Proceso de consulta previa del proyecto de Ley.

Total Recursos 2013: \$3.700 millones

- ✓ **Compromiso 2.** En el marco de lo previsto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno nacional, a través de los Ministerios del Interior, Educación y Cultura, entre otros, promoverán programas orientados a fortalecer las formas propias de gobierno de los Pueblos Indígenas, apoyando de manera efectiva las acciones para la recuperación y práctica de los valores culturales con énfasis en el reconocimiento del saber depositado en los mayores y sabedores de estas comunidades.

Actividades y recursos previstos 2013

- Elaboración de tres (3) reglamentos eleccionarios con los pueblos indígenas.
- Adelantar 17 capacitaciones en Sistema General de Participaciones -Asignación Especial para Resguardos Indígenas.
- Adelantar 5 Capacitaciones en legislación y jurisdicción indígena.

Total Recursos 2013: \$726 millones

- ✓ **Compromiso 3 y 4.** Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 reconocen y apoyan los procesos de fortalecimiento de las capacidades de las autoridades indígenas en el ejercicio del gobierno propio. Esto implica el reconocimiento y apoyo de los planes de vida indígenas dentro de la dinámica de planeación y gestión pública en todos los niveles. Estos Planes se apoyarán con los fondos, bolsas y proyectos que se acuerden con las autoridades indígenas y sus organizaciones en el presente Plan Nacional de Desarrollo.



Actividades y recursos previstos 2013

- Se realizarán 72 talleres de capacitación dirigido a 42 instituciones públicas y 30 instituciones privadas, para la promoción del enfoque diferencial.
- Se llevarán a cabo 10 reuniones de promoción del enfoque diferencial con las entidades que hacen parte del comité de enfoque diferencial en el marco de la Ley de Víctimas y Tierras.

Total Recursos 2013: \$168 millones

- ✓ **Compromiso 5.** Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 reconocen y apoyan los procesos de fortalecimiento de las capacidades de las autoridades indígenas en el ejercicio del gobierno propio. Esto implica la garantía del derecho a la Consulta Previa y la concertación de las medidas legislativas y administrativas que afecten, o puedan afectar la integridad de la vida, la cultura, y el territorio de los pueblos indígenas a partir de las sentencias de la Corte Constitucional procurando que ésta se rápida, práctica, incluyente, efectiva y respetuosa de los sistemas y espacios indígenas de decisión.

Actividades y recursos previstos 2013

- Continuar con el cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa del Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.
- Adelantar los procesos de consulta previa de las medidas legislativas o administrativas del orden nacional que afecten de manera directa a los pueblos indígenas.

Total Recursos 2013: \$1.000 millones

- ✓ **Compromiso 6.** Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 reconocen y apoyan los procesos de fortalecimiento de las capacidades de las autoridades indígenas en el ejercicio del gobierno propio. Esto implica que el Gobierno Nacional concertará toda la intervención institucional e inversiones en los territorios indígenas con las autoridades indígenas legítimamente constituidas, en aras de fortalecer el gobierno indígena.

Actividades y recursos previstos 2013



- Garantizar la participación real y efectiva de las comunidades indígenas con el objetivo de lograr una concertación frente a los proyectos de inversión e intervención que se desarrollen en sus territorios a través de los procesos de consulta previa.

Total Recursos 2013: \$2.063 millones

- ✓ **Compromiso 7.** El Gobierno Nacional, mediante el MIJ, concertará con las organizaciones indígenas una política integral de carácter especial indígena que desarrolle un protocolo de atención y protección de los derechos de los pueblos indígenas que respete el aislamiento voluntario de los pueblos. Asimismo, se implementará un programa que permita conservar el nomadismo o semi nomadismo de los pueblos en contacto inicial.

Actividades y recursos previstos 2013

- Definir el Estado del Arte sobre protección de pueblos aislados en Colombia y en contacto inicial.
- Formular los lineamientos de política para pueblos aislados y en contacto inicial en Colombia, participativamente con las organizaciones indígenas y las entidades competentes.
- Formular, a través de procesos de concertación con las comunidades indígenas los insumos para la política pública y el programa.

Total Recursos 2013: \$350 millones

- ✓ **Compromiso 8.** El Gobierno nacional, a través del MIJ, consultará con las organizaciones indígenas y sus autoridades en el marco de la mesa permanente de concertación un protocolo que establezca un procedimiento para el reconocimiento de los cabildos urbanos.

Actividades y recursos previstos 2013

- Contratación de un (1) demógrafo y un (1) tecnólogo en sistemas.
- Realización de talleres de diagnóstico en Montería, Sincelejo, Medellín.
- Reuniones y Talleres para Diagnóstico e investigación demográfica.



- Realización de un encuentro nacional (Cali o Bogotá) para analizar, discutir y elaborar una propuesta de protocolo unificada para el registro de los cabildos urbanos en Colombia.
- Convocatoria de la Mesa Permanente de Concertación para el análisis, la discusión, requerimientos de solicite la MPC.

Total Recursos 2013: \$136 millones

- ✓ **Compromiso 9.** Realizar en concertación con las autoridades indígenas, acciones de protección y fortalecimiento de las familias indígenas, de acuerdo con tradiciones, costumbres y sistemas de organización social. Las acciones que se realicen en este sentido, deben ser concertadas previamente con las autoridades indígenas y sus organizaciones. Así mismo, se establecerá en coordinación con las autoridades indígenas un programa de prevención y protección, dirigido a combatir las diferentes formas de violencia y maltrato contra la mujer, la juventud, la niñez y los adultos mayores indígenas. El Gobierno nacional implementará en los sistemas nacionales de registro y monitoreo que tiene el Estado colombiano, variables que den cuenta de la violación de los derechos de las mujeres, y niños indígenas con información y el concurso de las comunidades indígenas. De igual manera el Gobierno nacional deberá apropiarse los recursos necesarios para la atención y protección de los mismos, en corresponsabilidad con las autoridades indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013

- Reuniones a nivel nacional y territorial con la finalidad de dar a conocer el Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas desplazadas y en riesgo, DDHH, democracia participativa de la Mujer Indígena en su entorno sociocultural, violencias que las afectan y proyectos.
- Reuniones a nivel regional y local, con presencia de delegados territoriales del orden Nacional, Gobernaciones y Alcaldías responsables del tema de género.

Total Recursos 2013: \$1.000 millones

- ✓ **Compromiso 10.** El Gobierno Nacional, liderado por el MIJ, gestionará y apropiará las acciones y los recursos necesarios para adelantar los estudios y acciones necesarios para garantizar el reconocimiento y registro de los Pueblos Indígenas que aún no han sido reconocidos.



Actividades y recursos previstos 2013

- Contratación de un abogado y un antropólogo para finalizar los tres (3) estudios a las reivindicaciones como Pueblos Indígenas de Ambaló, Quizgó y Polindara en el departamento del Cauca y darle cumplimiento a una Tutela que obligó a priorizar estos estudios y dio un plazo de 18 meses de los cuales a enero de 2013, faltan seis (6) meses para darle cumplimiento a lo establecido por el Juez de Silvia (Cauca).
- Contratación de dos (2) historiadores para continuar con la fase etnohistórica e histórica de las reivindicaciones de los Pueblos: Andaquí de Acevedo - Huila, Cariachiles de Fundación- Magdalena y El Molino - la Guajira y la Reivindicación Nutabe del municipio de Sabanalarga - Antioquia.

Total Recursos 2013: \$117 millones

2.2 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación -DNP, en el marco de la consulta previa estableció 4 compromisos con Pueblos Indígenas. A la fecha se encuentran cumplidos por parte de la entidad la revisión del marco normativo del SGP para entrega directa de estos recursos a los resguardos indígenas, y la definición de mecanismos para acceder a recursos del Sistema General de Regalías.

En proceso de ejecución se encuentra la puesta en marcha de la Bolsa de Fomento para Pueblos Indígenas, en donde el DNP asignó en el año 2012 \$4.000 millones que fueron transferidos al Ministerio del Interior para su ejecución. Se estima que durante las vigencias **2013-2014** se inviertan recursos por **\$8.000 millones** para continuar desarrollando las actividades que las organizaciones indígenas definan como prioritarias.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Departamento Nacional de Planeación creará con recursos de su presupuesto una bolsa de fomento para el desarrollo propio de los Pueblos Indígenas. Las prioridades de inversión de esta bolsa se definirán de manera concertada con los pueblos indígenas y sus organizaciones en el marco de la Mesa Nacional de Concertación. Esta bolsa debe estar en funcionamiento a partir del 1 de enero del año 2012. Esta bolsa tendrá un monto inicial de \$4.000 millones con un incremento hasta alcanzar \$5.000 millones, anualmente según la gestión y ejecución del mismo.



Actividades y recursos previstos 2013-2014

- El DNP dispone de los recursos 2013 (\$4 mil millones), ha solicitado que los delegados indígenas en la MPC definan en el primer trimestre de las prioridades de inversión para poder adelantar el trámite de distribución de recursos a la o las entidades que se definan deben ser las ejecutoras de los recursos.

Total Recursos 2013-2014: \$8.000 millones

- ✓ **Compromiso 2.** El Gobierno nacional formulará la Política Pública Integral para Pueblos Indígenas concertada con las autoridades y sus organizaciones representativas en el marco de la Mesa Nacional de Concertación, la cual se aprobará mediante un documento CONPES, a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la aprobación de la ley del Plan Nacional de Desarrollo. Para este propósito, el Gobierno garantizará la consulta y concertación de esta política e incluirá un plan de acción de corto a mediano y largo plazo con programas, proyectos y recursos para la adopción de la política.

Actividades y recursos previstos 2013

- Se viene trabajando concertadamente DNP-Ministerio del Interior-Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, en la elaboración de una propuesta de enfoque, alcance y contenidos mínimos para presentar en la MPC para su discusión y aprobación. Una vez se adelante este proceso, se avanzará en la elaboración del documento de política.

2.3 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO

El Ministerio del Interior-MI en el marco de la consulta previa, definió 2 compromisos con Pueblos Indígenas. Se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos por **\$791 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Se impulsará la armonización entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Jurisdicción Ordinaria, a través de la reglamentación concertada de los mecanismos de coordinación entre estas dos jurisdicciones.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Capacitación y fortalecimiento del sistema de justicia indígena a través de las escuelas de gobierno propio en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena desde el enfoque de derechos.



Total Recursos 2013-2014: \$400 millones

- ✓ **Compromiso 2.** Adelantar con los pueblos indígenas un trabajo individual, previa concertación, para avanzar en materia de centros de resocialización propia e intercultural. Así mismo, garantizará un tratamiento digno y diferencial a los reclusos indígenas en las distintas cárceles del país.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Diseño de modelo de reinserción de las personas privadas de la libertad pertenecientes a los pueblos indígenas.

Total Recursos 2013-2014: \$391 millones

2.4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la consulta previa, estableció 4 compromisos con Pueblos Indígenas. Se estima que durante las vigencias **2013-2014** se inviertan recursos por **\$900 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en lo relativo a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá acuerdos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Concertación y gestión de dos (2) proyectos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera.
-
- ✓ **Compromiso 2.** El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras entidades, promoverá y gestionará acciones efectivas de manera concertada con las autoridades indígenas, para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indígenas ubicados en zonas fronterizas. En los mecanismos binacionales, el Ministerio, de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas asentadas en las zonas de frontera, promoverá la suscripción de acuerdos binacionales que permitan la formulación de programas de desarrollo social cultural y económico para pueblos indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Concertación y gestión de tres (3) proyectos con comunidades indígenas en zonas de frontera.

Total Recursos 2013: \$900 millones

- ✓ **Compromiso 3.** El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados indígenas en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con los temas de la agenda.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Convocatoria a los delegados en el 100% de comisiones de vecindad realizadas en las cuales se les requiera.
- ✓ **Compromiso 4.** El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá y coordinará con las demás instituciones, en concertación con los pueblos indígenas beneficiarios de medidas cautelares y provisionales y los peticionarios, la adopción de medidas de protección acorde con la jurisprudencia nacional e internacional.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Realización de trece (13) reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares adoptadas por los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos) a favor de Pueblos Indígenas.

2.5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional en el marco de la consulta previa, estableció 2 compromisos con Pueblos Indígenas. En cumplimiento de ellos, en Putumayo se realizaron consultas relacionadas con erradicación de cultivos de uso ilícito en Santa Rosa del Valle del Guamuez comunidad Copfan (terminado); Las Palmeras Valle del Guamuez comunidad Embera Chami (Cerrado); Cristalina II del Valle del Guamuez comunidad Awá (Cerrado); Calarcá en Puerto Leguizamo comunidad kichwa en Fase I; Buenavista Puerto Asis comunidad Siona (en fase I).

En el departamento de Nariño sector de Chinguirito Mira, El Cedro de Tumaco comunidad Awá (Cerrado); Inda Sabaleta, Saunde Guiguay, Gran Rosario y La Turbia de Tumaco comunidad Awá



(en I fase). Cordoba sector de la esmeralda Cruz Grande e Iwando de Tierra Alta comunidad Zenu (cerrado).

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Respecto a la erradicación de cultivos de uso ilícito, el Gobierno nacional deberá garantizar los procesos de consulta previa y participación, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política Nacional y la sentencia SU-383 de 2003. Así mismo, el Ministerio de Defensa garantizará los procesos de reparación y compensación de daños causados por cualquier medio de erradicación de cultivos de uso ilícitos.

Actividades previstas 2013

- Los procesos de consulta previa para la erradicación de cultivos ilícitos se continuará haciendo de manera coordinada entre el Ministerio de Justicia y la Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior.
- ✓ **Compromiso 2.** El Ministerio de Defensa Nacional, en concertación con las autoridades indígenas y sus organizaciones, establecerán una política de prevención y protección, con enfoque diferencial, encaminada a prevenir las violaciones cometidas por miembros de la Fuerza Pública, en especial, las violaciones sexuales cometidas contra las mujeres indígenas.

Actividades previstas 2013

- Solicitar e insistir a la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la revisión y observaciones frente a la política de indígenas del sector Defensa presentada el 8 de marzo de 2012.

2.6 PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS

El Programa Presidencial de Derechos Humanos en el marco de la consulta previa, acordó un compromiso con Pueblos Indígenas.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** La Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a cargo de la Vicepresidencia de la República liderará, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas, el Programa de sensibilización, protección, prevención y garantía de los Derechos Humanos individuales, colectivos, territoriales en el marco del Sistema

Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; iniciativa que incluye la participación permanente de los representantes de los pueblos indígenas.

Actividades previstas 2013

- Socialización de la propuesta de articulación y relacionamiento de la Comisión de Derecho Humanos de Pueblos Indígenas, en el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH.
- Realización de 2 encuentros técnicos de trabajo entre la secretaría técnica del SNDH y DIH y la CDHPI que arrojarán como resultado el reglamento y las pautas de relacionamiento con el SNDH y el insumo para el Programa de Sensibilización, Prevención, Protección y Garantía de derechos humanos, colectivos y territoriales.
- Presentación para aprobación en la Comisión Intersectorial de DDHH y DIH del reglamento.

Total Recursos 2013: \$35 millones

2.7 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la consulta previa, definió 2 compromisos con Pueblos Indígenas en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico. Se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos a los \$28.238 millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Se garantizará el acceso al agua potable y al saneamiento básico de las comunidades indígenas en concordancia con la Constitución Política y las leyes, que estipulan que es deber del Estado asegurar la prestación de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional.

El Gobierno nacional, a través del MAVDT, concertará previamente con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, alternativas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios indígenas. Además en conjunto con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas evaluará la pertinencia de definir los esquemas regulatorios y de inspección, vigilancia y control aplicables a dichas alternativas.

El Ministerio ratifica su compromiso de cumplir la normativa y la jurisprudencia sobre la consulta previa y participación en cada uno de los procesos administrativos ambientales y proyectos licenciables que afectan a los pueblos indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013



- A través del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales para Zonas Rurales. Estos recursos (\$3.543 millones) se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- A través del Programa Agua para la Prosperidad - PDA, se invertirán \$10.837 millones los cuales se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- A través del Programa Agua para la Prosperidad - PDA Nariño, se invertirán recursos estimados de \$4,601 millones los cuales se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- El Programa Agua para la Prosperidad - PDA Cauca, invertirá recursos estimados por \$300 millones. Estos recursos se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- El Programa Agua para la Prosperidad - PDA Guainia, invertirá recursos estimados de \$5,936 millones. Estos recursos se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- A través del Sistema General de Regalías (priorización de proyectos de beneficio para pueblos indígenas en los departamentos La Guajira, Casanare y Córdoba (Tuchín), se ejecutarán en 2013 recursos por \$8.178 millones.
- Del proyecto ANSPE - Ideas para el Cambio, se invertirán \$1.680 millones, los cuales se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.
- Del proyecto APC - Recursos de Cooperación, se invertirán \$4.000 millones. Estos recursos se contratarán y/o ejecutarán en la vigencia 2013.

Total Recursos 2013: \$28.238 millones

2.8 UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS

Dentro de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco actual de competencias de la Unidad de Restitución, dicha entidad ha definido el siguiente plan de acción para dar cumplimiento a lo relacionado con restitución de tierras a las comunidades desplazadas y despojadas de sus tierras (compromiso 2), con una inversión estimada durante 2013-2014 de \$3.673 millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- Caracterización de 13 casos indígenas focalizados en la sesión de la Mesa Permanente de Concertación del 25 de octubre de 2012.
- Focalización de nuevos casos de restitución de comunidades indígenas en la Mesa Permanente de Concertación conjunta con la UAERIV.
- Formulación de medidas cautelares. Los fallos de jueces se financiarán con cargo al Fondo de Restitución en lo que compete a la Unidad de Restitución de Tierras.
- Socialización del Decreto Ley 4633 de 2011(21 eventos de socialización y un encuentro nacional).



2.9 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

Dentro de los compromisos adquiridos por el Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, en el marco actual de competencias de la actual Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, dicha entidad ha definido el siguiente plan de acción con acciones y recursos estimados por **\$80.640 millones durante 2013-2014**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales por compromiso

- Entrega de ayuda humanitaria en emergencia y transición con una inversión de \$20.467 millones (2013) y \$15.595 millones en 2014 (restando atención a la población Embera y atendiendo la dinámica prevista en el CONPES 3712, respecto a la entrega de ayuda humanitaria).
- Acciones de prevención, protección y atención de emergencias humanitarias causadas por eventos masivos con recursos por \$950 millones (2013) y \$ 828 millones (2014).
- Articulación de medidas de atención, prevención, protección y reparación integral a las víctimas de grupos étnicos (Autos de Seguimiento a la T-025/2004 y Decretos), con una inversión de \$3.520 millones (2013) y \$1.256 millones en 2014 (disminuye los recursos porque en 2013 se harán las acciones iniciales para asegurar la articulación de medidas).
- En materia de implementación de medidas de reparación colectiva, se adelantará la implementación de la ruta de reparación colectiva y estrategia de reconstrucción del tejido social con una inversión de \$13.536 millones (2013) y \$23.686 millones (2014).
- Para el diseño e implementación de política pública para la asistencia y reparación integral, se adelantará el desarrollo del componente de capacitación, formación y asistencia técnica con una inversión de \$304 millones.
- Se fortalecerá la Red Nacional de Información con una inversión de \$500 millones.

2.10 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El Ministerio de Minas y Energía en el marco de la consulta previa, estableció 2 compromisos con Pueblos Indígenas.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía dentro del programa de expansión eléctrica viabilizará y garantizará de manera concertada con las



autoridades y organizaciones indígenas proyectos de uso de energías renovables como la energía solar y alternativas, es decir incentivar el uso de paneles solares, con recursos de las empresas de Energía de su jurisdicción, los fondos, el Instituto de Planeaciones de Soluciones Energéticas (IPSE) y el Fondo Nacional de Regalías. Respecto al aprovechamiento de la energía hidráulica el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente promoverán el aprovechamiento de energías a través de las caídas de agua para minimizar el impacto de contaminación ambiental. Así mismo, se mantiene el subsidio de tarifas menores de las zonas no interconectadas con recursos del Fondo FAZNI.

- ✓ **Compromiso 2.** El Gobierno nacional, mediante la coordinación del Ministerio del Interior y Justicia, garantizará los procesos de consulta previa en todo los procesos de concesiones mineras, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT (ratificado mediante la Ley 21 de 1991), la Constitución Política Nacional y la jurisprudencia. El Ministerio de Minas y Energía y las demás entidades competentes brindarán el acompañamiento que sea necesario en la realización de los procesos de consulta previa.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Diseños proyectos energéticos en el litoral pacifico, departamentos Cauca-Nariño Fase II.
- Estudios para energización zona insular oceánica litoral Atlántico con hibridación de sistemas energéticos y/o FNCE.
- Consultas previas para líneas de interconexión eléctrica para municipios del Chocó en zonas no interconectadas.
- Implementación de proyectos de energización para la prosperidad social.
- Implementación de soluciones energéticas fotovoltaicas en escuelas y centros de salud, mediante cooperación.
- Soluciones energéticas fotovoltaicas híbridas en escuelas y centros de salud realizadas por IPSE.

Total Recursos 2013: \$9.122 millones

2.11 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social Interior en el marco de la consulta previa, estableció 4 compromisos con Pueblos Indígenas. En los años **2011-2012**, el Ministerio invirtió recursos

superiores a los **\$2.790 millones** para dar cumplimiento a los compromisos; así mismo, se estima que durante el **2013 se inviertan recursos por \$5.389 millones**.

Es importante mencionar, que el Gobierno Nacional con el propósito de garantizar la afiliación del 97% de la población indígena invertirá \$73 mil millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** La Política Pública de Salud con enfoque diferencial debe estar construida conjuntamente entre el Gobierno nacional y los pueblos indígenas para un buen vivir

Actividades y recursos previstos 2013

- El MSPS continuará en el marco de sus funciones y en coordinación con otras instancias del nivel nacional y territorial el proceso de concertación de la política con los Pueblos Indígenas a través de sus representantes.
- ✓ **Compromiso 2.** El Estado en sus tres niveles de organización, y en cabeza del Ministerio de la Protección Social concertará con las autoridades y organizaciones indígenas la estructuración, desarrollo e implementación del SISPI en todos los componentes concertados, para lo cual dispondrá de los recursos necesarios.

Los ejes fundamentales propuestos en el SISPI, serán la base para avanzar en la estructuración del mismo. Se tendrá presente en el SISPI la necesidad de definir un programa especial para los adultos mayores indígenas

Actividades y recursos previstos 2013

- Adelantará reuniones de socialización y retroalimentación del SISPI con el objeto de dar a conocer los avances en la estructuración del SISPI y dialogar con las comunidades al respecto de lo que esperan y necesitan del SISPI.
- Para avanzar en la estructuración del SISPI se adelantará la contratación de un profesional.
- Apoyar el diseño de modelos de salud interculturales en el marco del SISPI (12 experiencias: Cauca (CRIC y Guambia), Cesar, Caldas, Tolima, Nariño (AWA y Pasto), Casanare, Guainia, Amazonas, Guajira, Risaralda y Cordoba).
- Elaboración de metodología e instrumentos para la estructuración y operación del Observatorio Nacional de Salud Indígena, definir y priorizar un sistema estándar de indicadores para monitorear y realizar seguimiento a la salud de los pueblos indígenas de Colombia.



- Levantamiento del diagnóstico de la situación integral en salud; Análisis y sistematización de la información; Publicación de resultados.
- Diseño del Módulo de formación "Prestación de servicios de salud con pertinencia étnica", dirigido a servidores públicos del sector.
- Elaboración, socialización y retroalimentación de lineamientos que orienten la formación continua en Enfoque Intercultural en la Atención Integral en Salud, a los funcionarios del sector.
- Incorporación del enfoque diferencial en las competencias transversales de los perfiles del Talento Humano en Salud.
- Elaboración de la propuesta inicial de áreas de desempeño y niveles de formación del personal de salud indígena

Total Recursos 2013: \$1.979 millones

- ✓ **Compromiso 3.** Crear formalmente y apoyar la gestión de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas como un escenario de construcción colectiva de las políticas públicas en salud de los pueblos indígenas, dentro de los seis meses siguientes a partir de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades y recursos previstos 2013

- Realización de mínimo 4 reuniones de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas.
- Expedición Decreto para la formalización de la Subcomisión de Salud.

Total Recursos 2013: \$128 millones

- ✓ **Compromiso 4.** Las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública -PIC para Pueblos Indígenas deberán concertarse con las autoridades y organizaciones indígenas y ejecutarse a través sus instituciones de salud.

Donde no existan dichas instituciones o que las existentes no cumplan con los estándares de calidad que sean debidamente concertados con las autoridades y organizaciones indígenas, las autoridades tradicionales concertarán con la red prestadora de servicios de salud que más se ajuste a las condiciones socioculturales de los pueblos indígenas.



Actividades y recursos previstos 2013

- Ajuste y validación documento guía para adecuación sociocultural y técnica de los programas de salud pública, socialización documento en la Subcomisión de Salud, ajuste al documento, elaboración versión final y difusión documento en las Entidades Territoriales.
- Adaptación etnocultural de servicios materno infantiles, despliegue nacional del componente salud estrategia de cero a siempre y selección IPS para prueba piloto de adecuaciones socioculturales y técnicas de servicios materno infantiles.
- Elaboración del Plan de Adecuación Sociocultural de los programas de salud pública ofertados a pueblos indígenas en consonancia con el SISPI
- Levantamiento de información de IPSI que contrataron el Plan de Intervenciones Colectivas en la vigencia.

Total Recursos 2013: \$884 millones

- ✓ **Compromiso 5.** Garantizar la incorporación de los lineamientos de política de salud para los pueblos indígenas, en el Plan Decenal de Salud Pública, previo proceso de participación de la subcomisión de salud y aprobación en la Mesa Permanente de Concertación.

Actividades y recursos previstos 2013

- Recolección de insumos para la estructuración del capítulo indígena del Plan Decenal de Salud Pública.
- Elaboración de documento técnico que da cuenta del proceso de concertación de los contenidos del plan estratégico en salud pública para los pueblos indígenas con visión 2021 (10 años), con la mesa permanente de concertación con pueblos y organizaciones indígenas.

Total Recursos 2013: \$900 millones

- ✓ **Compromiso 6.** Asegurar la atención en salud integral y cobertura del ciento por ciento de la población indígena financiada en su totalidad por el Estado, exceptuando los casos definidos en el artículo 5 de la ley 691 de 2001.

Actividades y recursos previstos 2013

- Ajuste de rutas de atención intercultural de la Tuberculosis, sistematización del proceso de abordaje de TB en pueblos indígenas.



- Garantizar la afiliación del 97% de la población indígena, para lo cual se destinarán \$73 millones.
- ✓ **Compromiso 7.** El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Protección Social conjuntamente con la CRES adelantará los estudios necesarios para definir la suficiencia de la UPC, con enfoque diferencial, en un término no mayor a 6 meses, una vez recibida y validada la información por parte de las EPSI, y en trabajo conjunto con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.

Actividades y recursos previstos 2013

- Realización de los estudios para la definición de suficiencia de la UPC, en el marco de la nueva estructura del Ministerio, y presentación de resultados para la toma de decisiones o UPC indígena definida, sustentados entre otros en la información completa y veraz de las EPSI.
- ✓ **Compromiso 8.** Las instituciones de salud indígena (EPSI e IPSI) por ser de naturaleza pública especial, se les debe garantizar su permanencia y su aplicación jurídica especial.

Toda norma en salud que afecte a los pueblos indígenas y sus instituciones deberá ser previamente concertada.

Actividades y recursos previstos 2013

- Contratación de profesional para la revisión de la normatividad de las IPSI y su concertación con los pueblos indígenas, la cual abordará los siguientes aspectos: i) Sistema único de habilitación, ii) Reporte oficial de la información, iii) Articulación en red de las IPSI.
- ✓ **Compromiso 9.** Se le dará prioridad al saneamiento financiero de las EPSI-IPSI, creadas y controladas por las autoridades indígenas para garantizar su continuidad en el sistema, que por razones de diversidad cultural, accesibilidad geográfica, dispersión poblacional, aumento del alto costo, conflicto armado, zona de riesgo natural, perfil epidemiológicos reales, poblaciones en fronteras entre otros se han visto afectadas en su liquidez económica.

Actividades y recursos previstos 2013

- Contratación de profesional para la revisión de la normatividad de las IPSI y su concertación con los pueblos indígenas, la cual abordará los siguientes aspectos: i) Categorización del riesgo fiscal y financiero de las IPSI, ii) Determinación de lineamientos para la elaboración de un programa de saneamiento fiscal y financiero.

- Realización de visitas concertadas con las EPSI indígenas por visitar, recomendaciones, conclusiones y resultados

2.12 MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el marco de la consulta previa, asumió 2 compromisos con Pueblos Indígenas. Para continuar con el cumplimiento a los acuerdos, se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos por **\$93.840 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Formulación participativa y concertada de la "Política Pública de Comunicación indígena -PPCI" para el acceso permanente al uso del espectro electromagnético y radioeléctrico y a los servicios públicos de telecomunicaciones y al uso y creación de medios masivos de comunicación estatales en sus diferentes modalidades (Política Pública propia de Comunicación Indígena).

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Concertar la Ruta metodológica de la "Política Pública de Comunicación indígena -PPCI" por \$800 millones.
- ✓ **Compromiso 2.** Se garantizará a los pueblos indígenas el derecho a la información y las comunicaciones mediante la formulación participativa y concertada de la política pública nacional de acceso permanente al uso del espectro electromagnético y radio-eléctrico y a los servicios públicos de telecomunicaciones y al uso y creación de medios masivos de comunicación estatales en sus diferentes modalidades, con criterios de equidad, reconocimiento a la diferenciación positiva, de igualdad de oportunidades y justicia distributiva, de conformidad con lo dispuesto en la constitución y la ley, en armonía con las normas que regulen los servicios de telecomunicaciones y con la legislación indígena nacional, mediante la formulación del Plan de Desarrollo de las Comunicaciones para pueblos indígenas, el cual será elaborado con recursos del Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se destinará anualmente hasta el cuatro por ciento (4%).

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Inclusión de 115 municipios con presencia importante de población indígena, en la Red Nacional Troncal de Fibra Óptica y 13 Puntos Vive Digital, con una inversión de \$44 mil millones.



- Entrega de 110.495 computadores
- 5 centros de contenido digital

Total Recursos 2013-2014: \$74.401 millones

2.13 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de la consulta previa, asumió 5 compromisos con Pueblos Indígenas. Para continuar con el cumplimiento a los acuerdos, se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos por \$1.000 millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mantendrá una convocatoria específica y permanente del programa Fomipyme para los pueblos indígenas. Igualmente, el Ministerio promoverá los mecanismos de los convenios marco de cooperación. Conjuntamente con los Cabildos, generará las condiciones de apropiación de las diversas alternativas para apoyar el desarrollo productivo, para lo cual generará mecanismos de despliegue institucional de la oferta para los pueblos indígenas. De manera concertada con las autoridades y cabildos se masificarán la formación de gestores de proyectos atendiendo las realidades asimétricas existentes en las comunidades. La base presupuestal para la implementación de la convocatoria de Fomipyme para los pueblos indígenas será de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) que podrá aumentarse dependiendo del número de proyectos viabilizados. Se concertará con los cabildos los porcentajes de aporte y cofinanciación.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Se concertarán los términos de referencia para la apertura de la convocatoria específica para el fortalecimiento empresarial de los pueblos indígenas, que se abrirá a través del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes que administra Bancóldex, el cual asumió los compromisos asignados al FOMIPYME con las comunidades étnicas.

Para este propósito se requiere por parte de la MPC los delegados (se sugiere y pueden ser máximo 3) para acordar los términos de referencia de la convocatoria, con algún conocimiento en temas empresariales y/o que en lo posible haya conocido el antiguo Fomipyme y cómo se presentaban los proyectos a este Fondo, teniendo en cuenta que esta convocatoria propende por el acceso de la población perteneciente a las comunidades indígenas. Al respecto es importante señalar que un proyecto de borrador de términos de referencia que fueron enviados inicialmente a Javier Sanchez el 14 de Mayo de 2012.



Una vez concertados los términos de referencia y abierta la convocatoria, los cabildos indígenas pueden celebrar convenios con los proponentes para generar sinergias en la atención de las comunidades y apoyar en la cofinanciación de aquellas áreas que no son cofinanciables por el Fondo.

Finalmente, con la apertura de la convocatoria y con los mismos delegados, las organizaciones indígenas y el Ministerio del Interior (este último en compromiso con la Mesa Regional Amazónica) se promoverá la convocatoria y se apoyará técnicamente en la estructuración de los proyectos que se propongan presentar.

- ✓ **Compromiso 2 y 3.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizará a través de Fomipyme convocatorias para la población desplazada indígena con enfoque diferencial.

Las convocatorias específicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para población desplazada a la cual tienen acceso las comunidades indígenas en situación de desplazamiento, estarán sujetas a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- En el 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo abrirá la convocatoria dirigida a la atención de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, dirigida al fortalecimiento empresarial - no perteneciente al sector primario de manera exclusiva -, con enfoque diferencial atendiendo lo dispuesto en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009. En ese sentido se exigirá a los proponentes la presentación de sus propuestas con enfoque diferencial. El presupuesto general de la convocatoria será de \$8,000 millones.
- ✓ **Compromiso 4.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas, a través del Fondo de Promoción Turística de Colombia, promoverá, apoyará y garantizará los recursos, si el proyecto es viable, para que los pueblos indígenas implementen programas y proyectos de etno-turismo y ecoturismo conforme a sus usos, costumbres y tradiciones. El Ministerio concertará programas de capacitación y asesoría que permitan fortalecer el desarrollo propio de los pueblos indígenas en la materia. Estos desarrollos irán de la mano con el programa de Turismo Comunitario.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Para los años 2013 y 2014 se coordinará nuevamente con los delegados indígenas para la realización de talleres en territorios indígenas que ellos consideren pertinentes, y que posean una vocación turística.



- ✓ **Compromiso 5.** En coordinación con los cabildos y autoridades indígenas el Ministerio apoyará la presentación de proyectos de posadas turísticas ante la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario en las convocatorias que éste abra para tal fin.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Sin Información

2.14 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en el marco de la consulta previa, acordó 10 compromisos con Pueblos Indígenas. Se estima que durante las vigencias **2013-2014** se inviertan recursos por **\$42 mil millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1, 2, 3 y 4.** Formulación de un programa nacional para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas.

Formulación de lineamientos de política pública para la garantía de los derechos territoriales y el desarrollo rural de los pueblos indígenas.

Cumplimiento a los acuerdos regionales con las comunidades indígenas de la Mesa Amazónica.

Cumplimiento a los acuerdos regionales con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Continuar con la adquisición de las mejoras que sean priorizadas en el marco de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (Decreto 1397 de 1996), con una inversión de \$7.000 millones
- Continuar la implementación del programa nacional para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas.
- Alcanzar en las vigencias 2013 y 2014 la meta propuesta para el cuatrienio de legalización de 450.000 has. Entre agosto de 2010 y diciembre de 2012 se legalizaron 188.334, 8812 has. (28 procedimientos de constitución y 17 de ampliación).



- Durante las vigencias 2013 y 2014 se culminará la meta del cuatrienio beneficiando un total de 20.396 familias con procedimientos de legalización de tierras a comunidades indígenas. Entre agosto de 2010 y diciembre de 2012 se beneficiaron 11.162 familias.
- Durante las vigencias 2013-2014, el INCODER junto con la Comisión Nacional de territorios y las demás entidades competentes, formularán la propuesta de política pública para la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.
- Se han legalizado 6 resguardos indígenas en la vigencia 2011-2012 y se culminará la meta con la legalización de 6 resguardos más, para un total de 12 legalizaciones durante el cuatrienio.
- Durante las vigencias 2011-2012 se adelantó el estudio para la ampliación del resguardo Kogui- Malayo-Arhuaco, en extensión de 28.884 has., Durante las vigencias 2013 y 2014 se adelantarán tres (3) estudios para legalización de tierras a comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Estos procedimientos contarán con recursos de cooperación internacional (ACDI/VOCA).
- Se identificaron de forma conjunta con las organizaciones del pueblo Aw'a (UNIPA, CAMAWARI y ACIPAP) los 43 procesos de legalización de tierras para esta comunidad en los departamentos de Nariño y Putumayo. Durante las vigencias 2013 y 2014 se adelantarán los procedimientos de legalización.

Total Recursos 2013-2014: \$11.000 millones

- ✓ **Compromiso 5.** Cumplimiento a los acuerdos regionales firmados con los pueblos indígenas de Nariño (Auto 174 de 2011)

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Se identificaron de forma conjunta con las organizaciones del pueblo Aw'a (UNIPA, CAMAWARI y ACIPAP) los 43 procesos de legalización de tierras para esta comunidad en los departamentos de Nariño y Putumayo. Durante las vigencias 2013 y 2014 se adelantarán los procedimientos de legalización con una inversión de \$4 mil millones.
- ✓ **Compromiso 6.** Reestructuración de los Resguardos de Origen Colonial y Republicano.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Culminar los procedimientos legales de clarificación de títulos y de reestructuración de los resguardos indígenas de origen Colonial y Republicano en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Tolima, Huila, Caldas y Sucre/Córdoba. Inversión estimada de \$5mil millones.



- ✓ **Compromiso 7.** Cumplimiento a los acuerdos regionales firmados con los pueblos indígenas del Cauca (Decreto 982 de 1999).

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Este proyecto de inversión culminó sus acciones en 2012. No obstante, con recursos pendientes de ejecución en las vigencias 2011 (\$4.788 millones) y 2012 (\$7.220 millones), se van a adquirir 35 predios para el cumplimiento de los acuerdos regionales. Se aclara que este proyecto de inversión culminó en 2012, por cuanto no cuenta con recursos adicionales asignados en la vigencia 2013.
- ✓ **Compromiso 8.** Cumplimiento a los acuerdos regionales firmados con el pueblo indígena U'wa.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Adquisición de 17 predios para el saneamiento del resguardo unido U'wa por \$6 mil millones.
- ✓ **Compromiso 9.** Registro en el BPIN - Nación de un proyecto (ficha) de inversión para la legalización de tierras de comunidades indígenas en la vigencia de 2012. Compromiso Cumplido
- ✓ **Compromiso 10.** Apoyo a procesos piloto ajustados a los planes de vida y sistemas de producción propios, los cuales tendrán en cuenta las propuestas que se vienen formulando para las comunidades indígenas en alto grado de vulnerabilidad y riesgo de desaparición.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Seguimiento en la ejecución de los 17 proyectos comprometidos en la vigencia 2012.
- Priorización de las comunidades a atender en las vigencias 2013 y 2014.
- Proceso de concertación de las iniciativas de soberanía alimentaria y proyectos productivos con las autoridades de los resguardos priorizados.
- Apoyo a las comunidades priorizadas en la formulación de los proyectos y acompañamiento permanente al proceso de implementación para las vigencias 2013 y 2014.
- Gestión de recursos complementarios para la implementación de los proyectos 2013 y 2014.

Total Recursos 2013-2014: \$8.000 millones

2.15 DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS

Dentro de los compromisos adquiridos por la entonces Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, en el marco actual de competencias del Departamento para la Prosperidad Social, esta entidad ha estimado una inversión de \$4.900 millones durante 2013-2014.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** Acción Social desarrollará tres ejes de trabajo en los territorios focalizados: (a) fortalecimiento institucional, (b) seguridad alimentaria, (c) proyectos productivos. Estos tres ejes serán implementados con enfoque diferencial y de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas en los territorios focalizados.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- A través del programa de Atención Integral con Enfoque Diferencial-Iraka se adelantarán acciones en soberanía alimentaria, generación de ingresos y fortalecimiento comunitario a 3.500 hogares de comunidades indígenas.

2.16 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la consulta previa, adquirió 11 compromisos con Pueblos Indígenas. En los años 2011-2012, el MI invirtió recursos superiores a los \$218.375 millones para dar cumplimiento a los compromisos; así mismo, se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos a los **\$422.100 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1:** El MEN manifiesta su disposición de avanzar de manera articulada con otras entidades del Gobierno, en la definición de una ruta jurídica, en el marco de la consulta previa y aprobación de la Mesa Nacional de Concertación. Avance de este proceso es la expedición del Decreto 2500 de 2010. En un término no mayor de 6 meses de la aprobación del PND se definirá la ruta jurídica del SEIP.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Seguimiento al proceso de consulta al Consejo de Estado sobre la administración del servicio público educativo con recursos del Sistema General de Participaciones-SGP a los pueblos indígenas, definición de la situación administrativo laboral de los etnoeducadores indígenas y reconocimiento de las universidades indígenas propias (Comisión



interinstitucional: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Hacienda, DNP y delegados Indígenas).

- ✓ **Compromiso 2:** El Gobierno Nacional reconoce el Sistema Educativo Indígena Propio como la política pública educativa para los pueblos indígenas, esta política se construye en concertación con los pueblos indígenas, proyectada por la CONTCEPI, llevada a consulta previa y aprobada por la Mesa Permanente de Concertación. La consulta previa se iniciará en un plazo no mayor a dos meses, luego de aprobado el Plan de Desarrollo.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- 3 reuniones anuales de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas (CONTCEPI). Se centraran en lograr tres productos:
 - El ajuste al documento de política del SEIP en los temas pendientes (laboral, primera infancia y superior).
 - El Diseño de un instrumento pedagógico para la socialización del SEIP.
 - La construcción concertada de la ruta metodológica de la consulta previa del SEIP.
- 2 Subcomisiones de Educación superior en el marco de la CONTCEPI por año.
- ✓ **Compromiso 3:** El Gobierno nacional reconoce la integralidad del SEIP, que abarca la educación desde que nace el niño hasta después de la muerte física y todos los componentes comunitarios que implican ese modelo integral e intercultural. Todo el proceso deberá ser administrado por las Autoridades Indígenas, siempre que lo soliciten y demuestren capacidad para llevarlo a cabo. En infraestructura educativa el Ministerio ejecuta directamente los recursos.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- 5 Reuniones del CESI -Comisión de Educación Superior Intercultural-, con participación de delegados de la CONTCEPI, (gastos logísticos y asistencia técnica por año).
- Inversión en mínimo 7 comunidades indígenas en infraestructura
- ✓ **Compromiso 4:** Por parte del Viceministerio de Educación Superior se desarrollarán los Lineamientos de Política con enfoque diferencial que promuevan el acceso, permanencia y pertinencia de la educación superior para miembros de pueblos indígenas. De igual forma, se fortalecerán los CERES, con presencia de estudiantes indígenas y la creación de nuevos CERES en territorios con presencia de PI; esta acción involucra la generación de espacios de diálogo intercultural que favorezcan el respeto a la diversidad y el reconocimiento de modelos y enfoques de producción y transmisión de saberes en las IES colombianas.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Publicación de un documento "Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva"
 - Asistencia técnica a 2 CERES con influencia de población indígena por año
 - Financiación para 2 mesas regionales estudiantiles indígenas
- ✓ **Compromiso 5:** El MEN promoverá el fortalecimiento en el ámbito presupuestal del Fondo Álvaro Ulcué Chocué, con el fin de ampliar el número de beneficiarios del mismo y la pertinencia en la otorgación de estos créditos condonables.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- 2000 nuevos cupos para el año 2013 y continuidad de los anteriores cohortes.
- ✓ **Compromiso 6:** Apoyo en la formulación de proyectos de investigación en el marco de los proyectos etnoeducativos y de educación propia.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Financiación y acompañamiento de 56 proyectos etnoeducativos, propios, comunitarios e interculturales con organizaciones indígenas.
- ✓ **Compromiso 7:**
- a) El MEN implementará el Decreto transitorio 2500 de 2010, para lo cual adelantará las acciones necesarias ante las entidades territoriales certificadas, para que agilicen los procesos de contratación de la administración de la educación con las autoridades indígenas.
 - b) El MEN revisará, en procura de realizar los respectivos ajustes, el diseño de la canasta educativa especial a partir de las diferencias regionales, las particularidades culturales, las condiciones de marginación y exclusión, entre otros criterios, en aras de asegurar una educación pertinente y de calidad a los Pueblos Indígenas.
 - c) Desarrollar una estrategia de formación a los pueblos indígenas que permita generar capacidades a las autoridades indígenas para la administración educativa y adelantará estrategias de formación pedagógica, técnica administrativa, financiera y mecanismos de seguimiento y control a los pueblos que asuman o estén en perspectiva de asumir con la aplicación del Decreto 2500, mediante las entidades competentes.



- d) Establecer como línea de Política Pública en educación, que el reconocimiento de los establecimientos educativos o sedes en los territorios indígenas se deba efectuar en cumplimiento al derecho a la consulta previa a las comunidades interesadas y con el previo aval de las autoridades tradicionales legítimamente constituidas.
- e) El MEN revisará la situación relacionada con la asimilación salarial del personal vinculado en provisionalidad en territorios indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- a) Contratación de la administración educativa con pueblos indígenas mediante la aplicación del Decreto 2500 de 2010.
 - b) Aplicación del CONPES 146, teniendo en cuenta la variable diferencial que involucra recursos adicionales en la prestación del servicio. El valor pasó de \$ 64.692.000.000 en el 2011 a \$97.919.000.000 en el 2012.
 - c) Realización de un taller Nacional del Decreto 2500 de 2010. Plan de formación y capacitación en administración educativa a las autoridades y organizaciones indígenas.
 - d) Asesoría desde la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión, en los procesos de concertación con grupos étnicos, reuniones de la CONTCEPI, Mesas Regionales, Mesas de trabajo con entidades territoriales (secretarías de educación) y organizaciones indígenas.
 - e) Este compromiso se cumplió mediante la aplicación del Decreto 1231 de 2012 de salarios sobre asignación básica mensual de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atiendan población indígena en territorios indígenas en los niveles de preescolar, básica y media. La nómina pasó de \$58.478 millones en el 2011 a \$61.668 millones en el año 2012, con un incremento de \$3.189 millones.
- ✓ **Compromiso 8:** Respecto a la ley de lenguas nativas, el MEN continuará con el desarrollo de una educación pertinente que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas, buscando que los proyectos etnoeducativos y de educación propia desarrollen la formación de maestros bilingües, el uso de la lengua nativa en los currículos interculturales, la producción de materiales bilingües y la revitalización de las lenguas nativas en espacios comunitarios, articulando la oferta educativa del Estado con el sistema de educación propia SEIP.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Implementación del Plan de lenguas nativas (Artículo 20 de la Ley de Lenguas Nativas).

- En el marco del Plan nacional de lectura y escritura se desarrollará el "Proyecto Territorios Narrados" dirigido a la producción de materiales de lectura en lenguas nativas.
- ✓ **Compromiso 9:** El Ministerio de Educación Nacional en el marco de los requisitos legales prestará el acompañamiento para que, de conformidad con lo establecido en el sistema de Aseguramiento de calidad de la educación superior, se adelanten los procesos y procedimientos orientados a que las comunidades indígenas presenten el proyecto y surtan los trámites establecidos en la normativa vigente, para el reconocimiento de una institución de educación superior indígena.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Segunda fase criterios Universidades Interculturales y Propias.
- ✓ **Compromisos 10 y 11:** Proyecto de interculturalidad de las universidades públicas en el marco de su autonomía, el Ministerio de Educación Nacional apoyará con los recursos necesarios.

Fomento a proyectos que promuevan la interculturalidad en las universidades públicas, en el marco de su autonomía y con participación de las autoridades y organizaciones de la CONTCEPI.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Ejecución del convenio No 810 de 2012 cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre la Universidad de Antioquia - UDEA (Programa Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra - LPMT de la Facultad de Educación) en alianza con la Organización Indígena de Antioquía - OIA (Instituto Departamental para la Educación Indígena - INDEI) y el Ministerio de Educación Nacional para el fortalecimiento de procesos académicos con enfoque de Educación Superior Inclusiva.
- ✓ **Compromiso 12:** El Ministerio de Educación Nacional garantizará que el desarrollo y administración del programa de Atención a la Primera Infancia a los Pueblos Indígenas (PAIPI) en territorios indígenas, sean administrados directamente por las propias autoridades que así lo soliciten y demuestren la capacidad para asegurar una atención adecuada y pertinente.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- A partir del 2012, la entidad responsable de la atención a la primera infancia, en el marco de la estrategia "De Cero a Siempre" es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional promoverá las reuniones entre la

comisión intersectorial y la CONTCEPI y gestionará los procesos de atención a través de las organizaciones indígenas, considerando el capítulo "Semillas de Vida" del SEIP.

2.17 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la consulta previa, adquirió 12 compromisos con Pueblos Indígenas. En el año 2012 el ICBF invirtió recursos por **\$9.511 millones** para dar cumplimiento a los compromisos; así mismo, se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos a los **\$7.627 millones**.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El ICBF garantizará la participación de un representante de los pueblos indígenas en el Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), tanto en el nivel nacional como en nivel departamental. La elección de los representantes se concertará con las autoridades y organizaciones indígenas. Según el delegado de asuntos étnicos del ICBF manifestó que la institución no puede garantizar la participación del representante indígena en esta comisión debido a que el espacio está encabezado por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la protección social el cual ejerce la secretaria técnica. **Compromiso cumplido**
- ✓ **Compromiso 2.** El ICBF dará continuidad al proyecto Apoyo al Fortalecimiento de Familias de Grupos Étnicos que apoya los componentes de seguridad alimentaria y recuperación cultural conforme a los planes de vida de los pueblos indígenas, exceptuando aquellas pueblos en donde no se haya formulado el plan de vida, en las cuales se tendrá en cuenta un diagnóstico integral de la problemática alimentaria concertado con las comunidades.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Implementación del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de las familias de los Grupos Étnicos en las líneas de soberanía alimentaria, fortalecimiento cultural y fortalecimiento socio-organizativo para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Asistencia técnica y acompañamiento a las comunidades indígenas en su proceso de reubicación.
- Participación en los espacios de concertación de las comunidades en las cuales se implementa el proyecto.
- Priorización de más de mil personas en los municipios con alto riesgo de victimización.
- Focalización de los municipios con prevalencias elevadas de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda - IRA y Enfermedad Diarreica Aguda - EDA.

Total Recursos 2013: \$4.735 millones

- ✓ **Compromisos 3 y 4.** El ICBF garantizará que en los programas con servicios de complementación alimentaria se concertará con las autoridades y organizaciones indígenas, los menús y minutas nutricionales con el fin de que sean incluidas las preparaciones y tradiciones gastronómicas propias de cada pueblo indígena.

El ICBF concertará con las autoridades y organizaciones indígenas el diseño e implementación de un programa de complementación alimentaria de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, alimentarias y ambientales de cada región; y en todo caso tendrá en cuenta la oferta de productos locales de la región.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Mapeo de los pueblos indígenas beneficiarios de los programas ICBF, durante el primer trimestre de cada vigencia.
 - Mapeo de los pueblos indígenas que cuentan con minutas concertadas e implementadas (soportado en actas).
 - Capacitar a los nuevos operadores y profesionales ICBF, en la metodología establecida para el diseño, concertación e implementación de minutas con enfoque diferencial en los programas ICBF con componente de complementación alimentaria.
 - Asistencia técnica permanente a operadores y profesionales ICBF en territorio, para la actualización y/o diseño de minutas con enfoque diferencial.
 - Consolidación de los avances reportados desde las Regionales y Centros Zonales.
- ✓ **Compromiso 5.** En el marco del Convenio 288 entre el ICBF y el SENA, se continuará la focalización de beneficiarios pertenecientes a pueblos indígenas para garantizar su acceso a los planes de formación educativa, ofertados de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Remisión al SENA de los beneficiarios identificados
 - Atención a indígenas con formación complementaria y con formación titulada.
- ✓ **Compromiso 6.** En los diferentes sistemas de información misional del ICBF se garantizará el registro de los beneficiarios de pueblos indígenas, en articulación con las bases censales emitidas por las autoridades y organizaciones indígenas de los territorios y/o



asentamientos indígenas, y zonas urbanas u otros lugares donde estén ubicados, así como con las que existen oficialmente en las bases del Ministerio del Interior.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Desarrollo y ajustes en el sistema misional de Protección SIM para la implementación de las funcionalidades de registro de grupos étnicos especificadas para el año 2012.
- Hacer la extensa esta funcionalidad a todos los macroprocesos misionales que conforman el RUN online.
- ✓ **Compromiso 7.** El ICBF promoverá estrategias de sensibilización pedagógica intercultural entre sus servidores públicos, operadores y agentes comunitarios encargados de los registros de información, en los diferentes programas del instituto, para que se incluya la variable de pertenencia étnica de forma fidedigna.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Implementar el Plan de Sensibilización Pedagógica intercultural en su primera fase dirigido a 600 funcionarios y colaboradores del ICBF.
- Se realizarán 20 talleres presenciales con participación de expertos, funcionarios de las Direcciones Regionales y recolección de experiencias en cada región.

Total Recursos 2013: \$183 millones

- ✓ **Compromiso 8.** El ICBF concertará con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, la Ruta de Restablecimiento de Derechos, que se ha diseñado de manera conjunta entre el ICBF y el Ministerio del Interior y de Justicia, para los casos de niños, niñas y adolescentes indígenas que por su estado de vulnerabilidad han ingresado a este programa.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Se definirá agenda de trabajo con la Mesa Permanente de Concertación para establecer la metodología, tiempos y delegados de las organizaciones que revisarán la ruta propuesta y presentarán sus recomendaciones para ser concertados en el marco de la Mesa.
- ✓ **Compromiso 9.** El ICBF adecuará el programa de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto para una atención diferencial en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas, niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Se cuenta con equipo especial para el ajuste del programa que responda al enfoque étnico, que garantice una adecuada y oportuna atención que responda a las necesidades y características de las comunidades.
- Una vez realizado la evaluación y propuestas se espere contar con los lineamientos ajustados.

Total Recursos 2013: \$1.261 millones

- ✓ **Compromiso 10.** El ICBF adelantará la contratación de los diferentes programas y servicios extendidos a comunidades indígenas, en la modalidad de convenios interadministrativos con sus autoridades, organizaciones y/o asociaciones legítimamente constituidas para la operación y administración de los mismos, garantizando la autonomía y el ejercicio de la jurisdicción propia de los pueblos indígenas.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- El ICBF hará seguimiento al total de contratos adelantados con autoridades, organizaciones y/o asociaciones que cumplen con los requisitos para ser operadores de los programas del ICBF.
- ✓ **Compromisos 11 y 12.** El ICBF concertará con las autoridades y organizaciones indígenas, el trabajo que se ha venido adelantando en el ajuste de lineamientos de los programas extendidos a grupos étnicos, con enfoque diferencial, en el término de 6 meses de aprobado el PND.

El ICBF ajustará los programas tendientes a prevenir las diferentes formas de maltrato contra la mujer, la niñez y los adultos mayores indígenas, con enfoque diferencial étnico, en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas, en el término de seis meses de aprobado el PND.

Actividades y recursos previstos 2013-2014

- Se definirá agenda de trabajo con la Mesa Permanente de Concertación para establecer la metodología, tiempos y delegados de las organizaciones que revisarán la ruta propuesta y presentarán sus recomendaciones para ser concertados en el marco de la Mesa.

2.18 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la consulta previa, adquirió 10 compromisos con Pueblos Indígenas.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1:** En materia de derechos territoriales de los pueblos indígenas el Estado Colombiano y el Gobierno Nacional darán cumplimiento a las responsabilidades, competencias y funciones en cuanto al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los pueblos Indígenas de Colombia, contenido en el bloque de constitucionalidad, la Ley 21 de 1991 (Convenio 169 de la OIT) y Constitución Política Nacional, marco legal vigente y Autos 004 y 008 de la Corte Constitucional.

Actividades previstas 2013-2014

- El MADR continuará adelantando el procedimiento de Consulta Previa con los pueblos indígenas del proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural, el cual incluye un capítulo étnico que respeta y promueve el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los pueblos indígenas.
- Se evaluará y concertará normativa relacionada con pueblos indígenas y si es del caso se realizarán las modificaciones correspondientes.
- Se concertará el capítulo de grupos étnicos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.
- ✓ **Compromiso2.** El Gobierno Nacional, a través de las instancias encargadas de la formulación y adecuación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria, avanzará y garantizará la concertación, implementación y apoyo de una política pública de seguridad y autonomía alimentaria, que responda a las particularidades socioculturales y espirituales de los pueblos indígenas y que propenda por el derecho a la alimentación con autonomía y pertinencia cultural, el control y la autonomía territorial y ambiental.

En desarrollo de esta línea de política pública, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, ICBF, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Incoder, Acción Social, DNP, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Comercio, y demás entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), concertarán con los pueblos indígenas, la formulación e implementación de planes de seguridad y autonomía alimentaria para los pueblos indígenas con enfoque diferencial.



Actividades previstas 2013-2014

- Se continuará invitando, trabajando y concertando con el representante de los pueblos indígenas, en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).
- Se elaborará y concertará el capítulo étnico del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.
- ✓ **Compromiso 3.** Para garantizar la concertación e implementación efectiva de los planes territoriales de seguridad y autonomía alimentaria con adecuación sociocultural y enfoque diferencial para pueblos indígenas, el Gobierno nacional apoyará con recursos técnicos y humanos en los procesos respectivos, que deberá dirigirse al fortalecimiento de los pueblos indígenas, sus autoridades e instituciones.

Actividades previstas 2013-2014

- Se revisaran algunos Planes de Seguridad y Autonomía Alimentaria Departamentales para verificar cuales de ellos tienen el componente étnico.
- Se adelantaran los ajustes y se elaboraran los documentos correspondientes para garantizar el componente étnico en dichos planes.
- ✓ **Compromiso 4.** La ejecución de todas las acciones de seguridad y autonomía alimentaria con los pueblos indígenas, deberá ejecutarse directamente con las propias organizaciones y autoridades indígenas, sin perjuicio de la participación de otras entidades. En desarrollo de este principio, las instituciones deberán facilitar la producción interna, la promoción de tecnologías limpias, los créditos blandos a través de los programas ya establecidos por el Ministerio de Agricultura, y el fortalecimiento territorial, con el fin de implementar los programas concertados de seguridad y autonomía alimentaria.

Actividades previstas 2013-2014

- La capacitación, difusión y acompañamiento para los productores indígenas de la oferta institucional del Ministerio de Agricultura y sus entidades, será coordinada con las organizaciones y autoridades indígenas y los miembros de sus comunidades para que puedan acceder a todos los instrumentos de política.
- Promoción y aprovechamiento de los recursos alimentarios disponibles en las regiones, para fomentar estilos de vida saludable, en la población rural colombiana (producciones locales, formas de preparación y conservación de alimentos, prácticas de producción y guía nutricional), de acuerdo a costumbres, cultura, hábitos de cada grupo poblacional.

- ✓ **Compromiso 5.** El Estado no podrá bajo ninguna circunstancia, promover el uso de productos o cultivos transgénicos, en territorios indígenas, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

Actividades previstas 2013-2014

- El ICA continuará haciendo énfasis, en cada uno de los eventos de socialización y capacitación, en el NO uso de transgénicos en los territorios indígenas, así como en las acciones tendientes a declarar territorios libres de OVM (organismos no modificados).
- El ICA evaluará y concertará normativa relacionada con pueblos indígenas y si es del caso se realizarán las modificaciones correspondientes.
- ✓ **Compromiso 6.** El programa de Vivienda de Interés Social Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un enfoque diferencial para los pueblos indígenas.

Actividades previstas 2013-2014

- Para promover el acceso de la población indígena a vivienda rural, se continuará aplicando la fórmula de calificación de los postulantes en el Decreto 900 del 02 de mayo de 2012, en la cual se incluyen: a). una variable que da prioridad a las familias que pertenezcan a los pueblos indígenas, otorgándoles una calificación diferencial y adicional de cinco (5) puntos en la variable "Hogar" y seis (6) puntos a la variable "municipio". b). Las comunidades indígenas para presentarse al subsidio de vivienda rural, a diferencia de los otros aspirantes, no deben acreditar el cumplimiento de inscripción en el SISBEN.
- El Ministerio continuará promoviendo el acceso al subsidio de vivienda rural por parte de los pobladores rurales especialmente (víctimas, desplazados, indígenas, productores) a través de programas estratégicos del Gobierno Nacional, bajo las siguientes condiciones: a). Acceso directo a familias debidamente identificadas y validadas por entidades como INCODER, la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Víctimas. b). El proyecto para la adjudicación del subsidio de vivienda rural será elaborado por el Banco Agrario. c). Los beneficiarios de los Programas Estratégicos del Gobierno Nacional recibirán el 100% del valor del subsidio.
- ✓ **Compromiso 7.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural articulará con las autoridades y organizaciones indígenas la difusión y capacitación de las convocatorias para acceder a subsidios de vivienda de interés rural.

Actividades previstas 2013-2014



- Se continuarán realizando las brigadas de promoción, divulgación y capacitación, a nivel nacional, y en especial con los pueblos indígenas, de las convocatorias del subsidio de vivienda rural para el 2013.
- Publicación de la apertura de las convocatorias del subsidio de vivienda rural, en Diarios de Circulación Nacional y en las páginas web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Banco Agrario de Colombia y Departamento para la Prosperidad Social.
- Envío de comunicaciones a las entidades territoriales: Alcaldías, gobernaciones y resguardos Indígenas.
- Capacitación y acompañamiento a los entes territoriales y pueblos indígenas en la formulación de los proyectos de vivienda rural, a ser presentados, en las diferentes convocatorias que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la evaluación correspondiente.
- ✓ **Compromiso 8.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural propenderá por armonizar las diferentes normas de las entidades territoriales con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Actividades previstas 2013-2014

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la convocatoria de subsidio vivienda de interés social rural, adelanta a través del Banco Agrario de Colombia, en la cual los proyectos se deben elaborar y presentar conforme a las particularidades de las comunidades, obedeciendo a los usos y costumbres de las mismas.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará promoviendo el acceso a su oferta institucional por parte de las comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres, mediante el acompañamiento permanente a las comunidades y entes territoriales en la formulación de las propuestas para acceder a dicha oferta.
- ✓ **Compromiso 9.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural articulará con las autoridades y organizaciones indígenas la difusión y capacitación de las convocatorias de la oferta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

Actividades previstas 2013-2014

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará coordinando con las autoridades y organizaciones indígenas, la difusión y capacitación para acceder a la oferta institucional.



- Divulgación de la oferta institucional, a través de los diarios de circulación nacional y en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Envío de comunicaciones a las entidades territoriales: alcaldías, gobernaciones y resguardos indígenas, entre otros, para dar a conocer la oferta institucional de Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas y vinculadas.
- Acompañamiento a los entes territoriales, asociaciones u organizaciones de productores en la elaboración de las propuestas a ser presentadas en las convocatorias adelantadas por Ministerio de Agricultura y sus entidades.
- ✓ **Compromiso 10.** En Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordinará una comisión de verificación, conformada por las entidades competentes, que tendrá por objeto hacer seguimiento a los acuerdos aquí pactados.

Actividades previstas 2013-2014

- Se solicitará y revisará que en los Consejos Directivos del Incoder se informe de los avances en el desarrollo de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, para que el representante de las comunidades indígenas en dicho Consejo, informe los avances referidos a las comunidades que representa.
- El Ministerio a través de la Dirección de Desarrollo Rural, enviara semestralmente la información relacionada con los avances correspondientes a cada uno de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas.

2.19 MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura en el marco de la consulta previa, acordó 5 compromisos con Pueblos Indígenas. Se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos a los \$3.890 millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Ministerio de Cultura con el propósito de garantizar la puesta en marcha de lo ordenado por la Ley 1381 de 2010, en articulación con las instancias involucradas en ella y demás, garantizaran su cumplimiento y avanzaran en estrategias para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas como componente fundamental de la identidad de los pueblos.



Actividades previstas 2013-2014

- Definición de lineamientos para el plan especial de salvaguardia de lenguas nativas
 - Devolución de información que cuenta la Dirección de Poblaciones a los Pueblos indígenas sobre las lenguas Nativas
 - Fortalecer el mapa sonoro que cuenta con un avance de 31 lenguas nativas que harán parte de la plataforma interactiva en la web del Ministerio de Cultura.
 - Documentación de las 12 lenguas en Riesgo de extinción establecida por la UNESCO.
 - Contar con la presencia de los Pueblos en la Feria del Libro 2013 con la participación de 20 pueblos indígenas como espacio para el fortalecimiento de las Lenguas Nativas
 - Manifestación Unesco Pueblo Wayuu: Sistema Normativo Wayuu
 - Conocimiento tradicional de los juglares del Yuruparí del Río Pirá Parana
 - Continuar con el Programa Nacional de Estímulos
- ✓ **Compromiso 2.** El Ministerio de Cultura apropiará los recursos necesarios para garantizar la implementación de los planes, programas y proyectos, así como aquellas acciones encaminadas a fortalecer la cultura de los pueblos indígenas.

Actividades previstas 2013-2014

- El Ministerio de cultura a través de sus programas continuará acompañando acciones de los pueblos siguiendo las orientaciones de la política de diversidad cultural, especialmente en:
 - Recuperación de la memoria histórica y cultural encuentro con abuelos encuentro con abuelos
 - Encuentros con los pueblos para el fortalecimiento de sus estructuras organizativas
 - Realización de actividades de visibilización en medios de comunicación
 - Encuentro con mujeres sabedoras como intercambio de sus conocimientos con los pueblos
 - Elaboración de contenidos de Educación Propia
 - Encuentro latinoamericano de enfoque diferencial
 - Para el 2013 El Ministerio de Cultura cuenta con recursos asignados del Programa Nacional de Concertación (\$1.188 millones); para dotación de bibliotecas (\$120 millones); emprendimientos culturales, mejoramiento de museos y otras infraestructuras (\$665 millones).
- ✓ **Compromiso 3.** El Ministerio de Cultura conjuntamente con el MIJ, Ministerio de Ambiente, entidades adscritas y demás, diseñarán una política pública de protección a sitios sagrados y de alto valor cultural de los territorios indígenas en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas de acuerdo con la Ley 1185 de 2008.

Actividades previstas 2013-2014

- Diseño de la política pública de protección a sitios sagrados y de alto valor cultural
- Una consultoría para realizar el análisis de documentos, la documentación para la elaboración y seguimiento de los lineamientos de la Política de Sitios Sagrados.
- ✓ **Compromiso 4.** El Ministerio de Cultura garantizará la participación indígena en los consejos nacionales y departamentales de cultura y patrimonio, y pondrá en marcha estrategias y programas de reconocimiento y visibilización de los valores y aportes culturales y artísticos de los pueblos indígenas a la nación.

Actividades previstas 2013-2014

- Socialización y devolución de las caracterizaciones de los Pueblos Indígenas a los consejeros y responsables de asuntos étnicos de los departamentos.
- Dos reuniones con los consejeros para el fortalecimiento de estructuras organizativas.
- Dos Reuniones con el Consejo Asesor de Lenguas Nativas.
- Participación de los Pueblos Indígenas en la feria internacional del Libro.
- Participación de los Pueblos en el encuentro de comunicación indígena.
- ✓ **Compromiso 5.** Las acciones del Ministerio de Cultura serán coordinadas interinstitucionalmente en aras de fortalecer los ejes presupuestales, las decisiones de política y el cumplimiento de la orden constitucional de garantizar y proteger la diversidad étnica y cultural.

Actividades previstas 2013-2014

- Acompañamiento a la Mesa Permanente de Concertación en temas relacionados con Planes de Salvaguarda Étnico, Programa de Garantías y Plan de Urgencia de los Pueblos en Riesgo
- Acompañamiento a los planes de acción que evidencian los temas referentes a cultura que hacen parte de los Pueblos en riesgo
- Reunión con los responsables de asuntos étnicos de los departamentos para definición de acciones que permitan el abordaje de los temas de la Diversidad articulado con demás instancias de las entidades territoriales.
- Reunión con las instancias del gobierno departamental para acciones encaminadas a intercambiar experiencias sobre Enfoque diferencial y Acción sin Daño
- Actividades de Conmemoración: día internacional de la lengua materna y día nacional de las Lenguas Nativas, Día Internacional de la Diversidad Cultural para el diálogo y el desarrollo, Día internacional.

2.20 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la consulta previa, acordó 5 compromisos con Pueblos Indígenas. Se estima que durante las vigencias 2013-2014 se inviertan recursos cercanos a los \$7.100 millones.

Plan de Acción 2013-2014: Actividades principales y recursos por compromiso

- ✓ **Compromiso 1.** El Ministerio del Medio Ambiente y las instituciones públicas del SINA apoyarán a las organizaciones y autoridades indígenas, con recursos técnicos y financieros, en la formulación e implementación, desde la cosmovisión indígena, de las agendas ambientales propias de los resguardos y territorios indígenas.

Actividades previstas 2013-2014

- Construcción de la Agenda Nacional
- Formulación de dos Agendas Ambientales
- Ruta de implementación de Agendas Ambientales
- Validación Agenda Nacional Ambiental
- Implementación dos de Agendas Ambientales

Total Recursos 2013: \$660 millones

- ✓ **Compromiso 2.** El Ministerio y las entidades del sector ambiental permitirán y garantizarán a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, para que éstas tengan acceso a los beneficios económicos que puedan derivarse del usufructo de la conservación de los servicios ambientales que tales ecosistemas prestan a la nación y al planeta, respetando su autonomía.

Actividades previstas 2013-2014

- 3 talleres de identificación de medidas de Adaptación.
- Convenio con el establecimiento de las 20 hectáreas priorizadas.
- Mesa forestal de carácter regional.
- Mapa de Actores Región Pacífica.
- Cartilla dirigida a las comunidades indígenas con el fin de prevenir prácticas fraudulentas.
- Esquema de salvaguardas para REDD +.
- Estrategia REDD para comunidades del Pacífico.
- Guía metodológica para la formulación de medidas de adaptación al cambio climático que puedan articularse con los instrumentos de planificación de los pueblos indígenas.
- Se realizará el mantenimiento de las 20 hectáreas en proceso de restauración.



Total Recursos 2013: \$258 millones

- ✓ **Compromiso 3.** En coordinación con las autoridades ambientales, se diseñarán e implementarán programas, concertados previamente con autoridades y organizaciones indígenas, para la conservación, recuperación y manejo adecuado de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas, procurando en especial la conservación integral de los nacimientos de agua, los páramos, humedales y acuíferos, entre otros, y desarrollando acciones efectivas para evitar su deterioro por contaminación, deforestación y uso indebido.

Actividades previstas 2013-2014

- Acto Administrativo adopción Guía POMCA
- Selección de dos cuencas para intervención (criterio territorio indígena).
- Formulación del POMCA del Río Páez.
- 5 Conversatorios de Socialización de la estrategia de participación de la guía de cuencas.
- Selección de dos cuencas para intervención.
- Apoyo técnico desde la comisión conjunta.
- 5 Conversatorios de Socialización de la estrategia de participación de la guía

Total Recursos 2013: \$3.230 millones

- ✓ **Compromiso 4.** Se desarrollarán acciones encaminadas a la protección del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica.

Actividades previstas 2013-2014

- Recepción de comentarios al documento de Política por parte de las comunidades.
- 3 pilotos demostrativos para la protección del conocimiento tradicional asociado a la agrobiodiversidad
- Suscripción de Convenio para la Consulta Previa Decreto Acceso a Recurso Genético.
- Validación de Política de Conocimiento Tradicional.

Total Recursos 2013: \$2.617 millones

- ✓ **Compromiso 5.** Fortalecer los mecanismos de participación para la construcción de los planes de manejo de ecosistemas estratégicos en los territorios indígenas, teniendo en cuenta el ordenamiento ambiental espiritual y cultural de los mismos y los planes de conservación de ecosistemas y especies naturales.

Actividades previstas 2013-2014

- Concertación del documento directrices de participación en el manejo de ecosistemas estratégicos



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia



- Socialización de las directrices de participación con los pueblos indígenas.
- Plan de Manejo con poblaciones indígenas para el sitio RAMSAR "Sistema Delta Estuarino del río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta"

Total Recursos 2013: \$140 millones